

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2019 00231 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: MONTOYA GROUP & CIA SA

DEMANDADO: CLIMACO SILVA

Téngase en cuenta que la parte demandada, se encuentra notificada a través de curadora ad litem Dra. **ESPERANZA ESPINOSA**, quien, dentro del término para ejercer el derecho de defensa, contestó la demanda.

No obstante lo anterior, se tiene que incluyó la excepción de falta de requisitos del título, que debió presentarse como recurso de reposición conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 430 del C.G.P., razón suficiente para no tenerla en cuenta.

Sin embargo, de las demás excepciones propuestas se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee684ab406d1dd8bf386c36ade23be6f61adade125beffd1383c345c2843272**

Documento generado en 16/08/2022 10:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>